



DECRETO N°

1252

TEMUCO,

11 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 07.08.2023; presentada por ESTABLECIMIENTOS CENTRO SUR LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 534 de fecha 02.08.2023, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente SUPERMERCADO
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2940  
Actividad Económica : SUPERMERCADO  
Clasificación : ALCOHOLES  
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 02189 LOCAL 4  
Nombre Del Contribuyente : ESTABLECIMIENTOS CENTRO SUR LTDA.  
Rut : 78.966.690-3  
Nombre Rep. Legal : TRONCOSO SAAVEDRA ENRIQUE  
Rut :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 07.08.2023  
Otorgación N° : 25  
Rol Avalúo : 01779-0010  
Email : asistentecontable@mueblesmsa.cl  
Celular :


- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

  
"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2763842